

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO							
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS										
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN							
	CONTRATO DE OBRA										
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO NORTE			PAGINA	1	DE	1				
CONTRATO No. 2257-2021											
CONTRATISTA:		CONSORCIO BMC			NIT 901.552.699-4						
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 3									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		29/12/2021									
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31/07/2030									
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		31/07/2030		PLAZO SEGUNDO PERIODO		DEL 01/01/2026 AL 31/07/2030					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 211.033.526.027,00		VALOR SEGUNDO PERIODO		\$ 155.892.116.182,00					
VALOR ADICIONAL:		N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A							
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Inicio Segundo Período (2026-2030)									
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS											
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		400070354		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		Anexo No. 2 del 24/06/2026		ASEGURADORA:		Nacional de Seguros S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.		Desde:	1/01/2026	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN			Valor:	\$ 15.589.211.618,20		
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		Desde:	1/01/2026	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN			Valor:	\$ 36.634.647.302,00		
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.		Desde:	1/01/2026	Hasta:	31/07/2033			Valor:	\$ 31.178.423.236,40		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.		VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 46.767.634.854,60			
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 1.032.087.000,00			
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		400070352		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		Anexo No. 1 del 26/05/2026		ASEGURADORA		Nacional de Seguros S.A.	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)		Desde:	1/01/2026	Hasta:	31/07/2030		Valor:	\$ 7.794.605.809			
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI			AMPARO PATRONAL		SI
OBSERVACIONES: De conformidad con la información suministrada por la Unidad Ejecutora mediante memorando No. 2026I-VBOG-049000 del 25 de junio de 2026, el valor concedido por concepto de anticipo para el primer periodo (2021-2025) corresponde al valor de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.754.916.536) Así mismo informó, que para el segundo período de ejecución del contrato se encuentra proyectado el desembolso de un nuevo anticipo hasta por la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.879.730.766) para un valor total a asegurar de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.634.647.302) NOTA 2:Se deja constancia de que corresponde a la supervisión y a la interventoría efectuar el seguimiento al cumplimiento del acuerdo de pago de la prima de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) suscrito con la aseguradora, verificando que esta sea cancelada en los plazos convenidos. En caso de evidenciar incumplimiento en el pago de la prima, deberán adoptar las acciones que correspondan e informar oportunamente a la Entidad, con el fin de garantizar la permanencia de la cobertura y la eficacia de la póliza durante la ejecución del contrato.											
REVISIONES Y APROBACIONES											
Proyecto.: Stephania Ortega Lugo Abogado SGCPA											
Revisó.: Henry Andres Leal Rojas Abogado SGCPA											
Revisó.: Cesar Fruto Corredor Abogado SGCPA											
Aprobó: Isabel Cristina Vargas Subdirectora GCPA											
Sinisterra											